



ANEXO Nro. 3 – REGLAMENTO DEPORTIVO CAMPEONATO 2026 TN APAT FISCALIZADO POR CAF - ACTC

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de agosto de 2026

ARTICULO 11.2– PENALIZACIONES

Se anula el siguiente enunciado

INFRACCIÓN	SERIE CLASIFICATORIA
FALSA LARGADA	CUATRO PUESTOS

Se reemplaza por el siguiente:

En caso de falsa largada, para serie o prueba final, quedará a criterio de los comisarios deportivos su análisis. De considerar ventaja deportiva podrán aplicar desde reposicionamiento o recargo de tiempo.

ARTICULO 28 – BALANCE POR PERFORMANCE

Donde dice

La Comisión Directiva, conjuntamente con el Departamento Técnico, realizara análisis durante cuatro carreras para realizar cambios si son necesarios. De los siguientes ítems de la ficha técnica de cada modelo: Relación de compresión, Arandela restrictiva, Peso mínimo del Vehículo. De ser necesario otra modificación será consultado con la CAF de la ACTC.

Debe decir

La Comisión Directiva, conjuntamente con el Departamento Técnico, realizaran análisis durante cuatro carreras para realizar cambios en caso de ser necesarios de los siguientes ítems de las fichas técnicas de cada modelo: relación de compresión, arandela restrictiva, peso mínimo del vehículo. De ser necesario otra modificación será consultado con la CAF de la ACTC.

El Departamento Técnico se reserva el derecho absoluto y de carácter obligatorio de instalar cuando así lo requiera un GPS. Todo aquel piloto que adultere, desconecte o realice toda acción que atente contra el correcto funcionamiento del GPS, largará en la última posición en las próximas dos series que participe, siendo esta sanción de carácter inapelable.

En caso que el piloto sancionado logre la pole position no sumará los puntos previstos en los términos del Artículo Nro. 3 (Puntaje), correspondiendo los puntos a quien quede confirmado como tal posterior a la verificación deportiva y técnica. Para su aplicación, el no funcionamiento del GPS debe ser probado posterior a los entrenamientos o posterior a la clasificación.



CROSSMASTER



DOWN PAGO

ACTC

EIFO

